



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00198 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Robin Fernando Grisales
Decisión	Tiene por notificado al demandado.

Se incorpora al expediente la constancia de notificación del auto que libró mandamiento de pago y el traslado respectivo al demandado, en la forma prevista por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Por tanto, se le tiene por notificado a partir del 07 de septiembre de los corrientes.

Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite correspondiente.

Notifíquese y cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbfc8b2ebf10c9be9f2f4d43a392baa60b1ceda9f20a62f809aa161eb367bb

Documento generado en 09/11/2021 07:34:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>